



Instituto de Derechos Humanos interpuso una querrela

## Jueza resolvió que investigación por muerte de cabo de Ejército debe pasar a la justicia civil

Como pocas veces sucede, Fiscalía, defensa y querrelante estuvieron de acuerdo en que sea la justicia civil la que tramite la causa por el fallecimiento del cabo de Ejército, Carlos Palacios Muñoz.

Este viernes se celebró la audiencia solicitada por las partes para "debatir competencia", donde cada uno argumentó las razones de tal petición frente a la jueza Mónica Mancilla.

Este caso tiene relación con el deceso del funcionario castrense, el 4 de marzo de este año.

El fiscal militar de Punta Arenas, Alfredo Concha-Perusina Biskup, cerró la investigación seguida en contra del capitán Felipe Javier Oliva Osorio y los sargentos Leonardo Mauricio Vallejos González y Jaime Adrián Huichalaf Zimmermann, atribuyéndoles preliminarmente responsabilidad "en calidad de

autores en la comisión del cuasidelito de homicidio" y también "en calidad de autores en la comisión del delito de desobediencia impropia, sancionado en el Código de Justicia Militar".

La víctima se encontraba en la Cuarta Brigada Acorazada Chorrillos, donde fue sometido a pruebas acuáticas destinadas a evaluar las capacidades físicas de personal postulante al Curso de Especialidad Secundaria de Comandos, que le costaron la vida, al perecer ahogado.

El fiscal concluyó en su investigación preliminar que "dicha actividad fue ejecutada sin contar con la autorización del mando competente, contraviniendo las disposiciones institucionales y las normas reglamentarias de seguridad establecidas para este tipo de ejercicios militares".

Ahora falta que el juez militar

dicte el fallo. En este caso, el comandante en jefe de la Vª División de Ejército.

### Contienda de competencia

Pero como ayer la jueza Mónica Mancilla resolvió que la tramitación de la causa siga en manos de la justicia civil, habrá que esperar lo que sucede, ya que la instancia castrense puede rechazar lo resuelto y trabar contienda de competencia. En ese caso será la Corte Suprema la que resuelva.

El primero en ingresar esta solicitud fue Christopher Marchant Boca, abogado del capitán Felipe Javier Oliva Osorio.

"La resolución de la magistrada nos deja conformes porque consideramos que la justicia ordinaria es la más transparente para poder acreditar la falta de responsabilidad absoluta de mi representado en estos hechos. En ese sentido estamos tranquilos que el tribunal lo haya acogido en los términos que lo planteamos en nuestra presentación.

Y que la Fiscalía se allanara a lo mismo", dijo Marchant.

En los mismos términos, la fiscal Johanna Iribarra, se mostró conforme con que el fallo, para que se la justicia civil la que siga adelante con esta causa.

### Querrela INDH

También compareció Mariys Saldivia, abogada del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que ayer presentó una querrela criminal en contra de todos aquellos que resulten responsables.